



Barranquilla, 07 de junio de 2024

Doctora  
**IVETTE ELENA CEBALLOS IBAÑEZ**  
Asesora de Despacho  
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Referencia: Designación como supervisor de Contratos.

Cordial Saludo:

Mediante el presente me permito notificarle la designación como supervisora de los contratos que a continuación se relacionan:

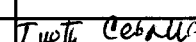
NO.CEDULA	NOMBRE	NO.CONTRATO
1032433912	VICTORIA CATALINA FERNANDEZ LUGO	202400027
18958076	FREDYS FERNANDO PEREZ DAZA	202400028
1045723763	MARCO ALEXANDER MATUTE PEREZ	202400029
1065833893	JUAN LUIS GARRIDO HERNANDEZ	202400038
22550104	MARIA JOSE FORERO LOMANTO	202400053
34941612	ILIANA CRISTINA HERRERA VASQUEZ	202400249
1136883423	LORENA SOFIA CAMPO PORTILLO	202400264
37181634	YEINNY PAOLA PEREZ OVALLOS	202400265
1102858594	DANIEL JOSE ORDOÑEZ TAPIAS	202400618

Lo anterior teniendo en cuenta que mediante resolución No 00732 de fecha 23 de mayo de 2024, le fueron concedidas vacaciones al funcionario Rafael Mejía Pertuz, Profesional Especializado de la Secretaría General y quien tiene a cargo la supervisión de los mencionados contratos. Estas supervisiones serán durante el periodo comprendido entre el 12 de junio al 3 de julio de 2024, **exceptuando las Supervisiones de los siguientes contratistas, las cuales serán de forma permanente.**

NO.CEDULA	NOMBRE	NO.CONTRATO
34941612	ILIANA CRISTINA HERRERA VASQUEZ	202400249
1102858594	DANIEL JOSE ORDOÑEZ TAPIAS	202400618

Atentamente,

  
**PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO**  
SECRETARIO GENERAL

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Marzo Matute	Contratista Secretaría General	
Revisó	Ivette Ceballos Ibañez	Asesora de Despacho	

## RESOLUCION No. 00732 DE 2024.

**“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A RAFAEL MEJIA PERTUZ,  
SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA DE VACACIONES Y LA BONIFICACION  
ESPECIAL DE RECREACION”**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN USO DE SUS  
FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL  
DECRETO 003 DEL 3 DE ENERO DE 2024 Y**

### CONSIDERANDO:

Que, RAFAEL MEJIA PERTUZ, presta sus servicios al Departamento del Atlántico, adscrito a SECRETARÍA GENERAL, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 07, haciéndose acreedor al reconocimiento del disfrute de vacaciones de conformidad con las disposiciones legales del Decreto Ley 3135 de 1968, Decretos 1045 de 1978 y 1848 de 1969.

Que el Artículo Tercero de la Ordenanza No. 000036 del 2002 establece que a partir de la vigencia del Decreto 1919 del año 2002, del Departamento Administrativo de la Función Pública, todos los empleados públicos vinculados o que se vinculen a las entidades del Sector Central y Descentralizado de la Rama Ejecutiva del nivel Departamental, gozarán del régimen de prestaciones sociales señalado para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del poder público del Orden Nacional.

Que según lo establecido en el Decreto 1045/78 y en concordancia con el Decreto 1919 del año 2002, los funcionarios tienen derecho a una Prima de Vacaciones equivalente a quince (15) días de salario por cada año de servicio. Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 40 de 1998 tienen derecho a la Bonificación Especial de Recreación equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que le corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional.

### QUE LAS NOVEDADES DEL TRABAJADOR SON LAS SIGUIENTES:

NOMBRE	:RAFAEL MEJIA PERTUZ
CARGO	:PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 07
DEPENDENCIA	:SECRETARÍA GENERAL
PERIODO CAUSADO	:diciembre 1 de 2022 - noviembre 30 de 2023
SUELDO	: \$ 9.550.215,00

Que el reconocimiento de las Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación están incluidos en el certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la nómina de sueldos de la segunda quincena del mes de mayo de 2024.



## RESOLUCION No. 00732 DE 2024.

**“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A RAFAEL MEJIA PERTUZ, SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA DE VACACIONES Y LA BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION”**

Que, en mérito a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Reconózcase a RAFAEL MEJIA PERTUZ por concepto de Vacaciones la suma de \$7.341.237,00 correspondiente a 15 días hábiles de vacaciones, del lapso comprendido entre diciembre 1 de 2022 - noviembre 30 de 2023, los cuales comenzará a disfrutar a partir de junio 12 de 2024 hasta julio 3 de 2024, inclusive (22 días calendarios).

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconózcase y páguese a RAFAEL MEJIA PERTUZ por concepto de Prima de Vacaciones la suma de \$5.005.389,00.

**ARTICULO TERCERO:** Reconózcase y páguese a RAFAEL MEJIA PERTUZ por concepto de Bonificación Especial de Recreación la suma de \$636.681,00.

**ARTÍCULO CUARTO:** RAFAEL MEJIA PERTUZ debe reintegrarse a sus labores el día 4 de julio de 2024.



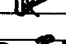
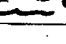

**ARTICULO QUINTO:** El valor de las Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación; serán cancelados en la nómina de sueldos de la segunda quincena del mes de mayo de 2024.

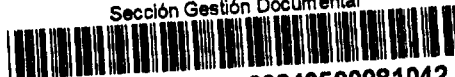
**ARTICULO SEXTO:** Ordénese remitir copia del presente acto administrativo a la hoja de vida del servidor público RAFAEL MEJIA PERTUZ, CC No. 72.314.622.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los 23 días del mes de mayo de 2024.

  
**PEBRO JUAN LEMUS NAVARRO**  
Secretario General

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Ingrid Correa Santander	Profesional Universitario Talento Humano	
Revisó	Luis Carlos Zuleta G.	Profesional Especializado Talento Humano	
Revisó	Lucila Simanca Trujillo	Profesional Especializado Talento Humano	
Revisó	Ivette Ceballos Ibañez	Asesor de Despacho	
Aprobo	Sheyla Covelli Davila	Subsecretaria de Talento Humano (E)	



Tal Humano - No. 20240500081042  
Fecha Radicado: 2024-04-18 11:23:58  
Anexos: 1 FOLIO.



Secretaría General

### FORMATO DE CONFIRMACION O REPROGRAMACION DE VACACIONES

VERSION	006
FECHA DE APROBACION	1/01/2018

Forma GRH-003

Fecha : Año 2024 Mes 04 Día 17  
 Dependencia : Secretaría General  
 Nombre Completo : Rafael Angel Mesia Pertuz  
 Cédula de Ciudadanía : 72.314.622  
 Cargo : Profesional Especializado  
 Período Causado : 1 de diciembre de 2022 - 30 noviembre 2023  
 Fecha de Vacaciones Programadas : 12 de Junio de 2024 a 3 de Julio de 2024

Confirmación  Reprogramación

Fecha de Vacaciones Reprogramadas : \_\_\_\_\_

Observaciones : \_\_\_\_\_

Rafael Mesia

Firma del Funcionario Solicitante

[Signature]

To.Bo. Secretario de Despacho/Director/Gerente

[Signature]  
18 ABR 2024

Autorización del Señor Gobernador  
(solo para Compensación de Vacaciones)

 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

*Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)*

Informe de Supervisión No:	06
Contrato No:	202400618

### 1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	DANIEL JOSÉ ORDOÑEZ TAPIAS		
Identificación:	1102858594 de Sincelejo - Sucre		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios Profesionales en la Gobernación del Atlántico		
Nombre del Supervisor:	IVETTE CEBALLOS IBAÑEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA FORMULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PROCESOS CONTRACTUALES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, los cuales serán contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202400635	Fecha de C.D.P.	2024/03/12
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202401145	Fecha del R.P.	2024/03/27
Valor del Contrato	Contrato Inicial	\$ 62.400.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 62.400.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
27 de marzo de 2024	26 de noviembre de 2024		

#### 1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCIÓN AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

### 2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

*Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.*

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
N/A	N/A	N/A	Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		



Gobernación del Departamento del Atlántico - www.atlantico.gov.co - Conmutador 3307000

Página 1 de 4

 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		


### 3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (\*)

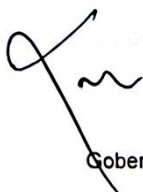
DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Contrato Inicial	\$ 62.400.000
Adición No. 1	\$
Adición No. 2	\$
Adición No. 3	\$
Valor Total del contrato	\$ 62.400.000
Porcentaje del Anticipo	% \$
Porcentaje del Pago anticipado	% \$
Valor Amortizado del Anticipo	\$
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 46.800.000
Valor por ejecutar	\$ 15.600.000
Valor a pagar en el presente Informe	\$ 7.800.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	06

### 4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

#### 4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 27 DE AGOSTO DE 2024 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
<p>Apoyar técnicamente a la Secretaría General durante los procesos de contratación y revisión de estudios previos en temas de arquitectura, urbanismo e ingeniería entregados por otras secretarías y/o dependencias en estos procesos.</p>	<p>Asistir al encuentro por la sostenibilidad en el marco de certificación LEED, en la ciudad de Cartagena</p>  <p>Apoyo en la proyección de cronograma de Obra en la construcción de la Casa de Cultura en el Municipio de Luruaco y Ponedera en el Departamento del Atlántico. Apoyo en la realización de análisis de precios unitario Realización de visitas técnicas en las Plazas y Parques del Departamento del Atlántico:</p>





SECRETARÍA GENERAL

# INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS

VERSIÓN

001

FECHA DE APROBACIÓN

2024-01-31

Revisar detalladamente el cumplimiento de los requerimientos y requisitos necesarios en el de proyección de contratos y/o procesos de contratación.	Se realiza revisión en conjunto con la Secretaría de Infraestructura Departamental el Plan departamental de Vías. <a href="https://mega.nz/folder/Z5QX1AzT#CF3si1in1IOWW_4XjDZOxw">https://mega.nz/folder/Z5QX1AzT#CF3si1in1IOWW_4XjDZOxw</a> Seguimiento al complejo de ciénagas Lagunar
Asistir periódicamente a reuniones convocadas por la Secretaría General en las que se requiera su presencia.	Asistencia de dos reuniones presenciales en la secretaria en relación a las siguientes actividades: Reunión de seguimiento con la Corporación Autónoma Regional para conocimiento del proyecto Seguimiento a Licencia urbanística para el complejo de ciénagas Lagunar
Apoyar a la Secretaría General en el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión contractual.	Base de datos control de solicitud RP y CDP expedido por la secretaria general registrado en el siguiente link: <a href="#">Cuadro de control CDP.xlsx</a> <a href="#">Cuadro de control RP.xlsx</a> Apoyo y acompañamiento en la prórroga y adición del contrato de prestación de servicios profesionales para el mantenimiento del sistema de acueducto y alcantarillado en el corregimiento de la Peña. Revisión y apoyo en la proyección de pago exigible para los diferentes proyectos de infraestructura de acueducto y alcantarillado del municipio Revisión y acompañamiento en la revisión de DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE CONSORCIO THM RADICADO 20240720001583 Revisión y acompañamiento de generación de orden de gasto y validación de los predios requeridos para el desarrollo del proyecto mejoramiento del corredor universitario.
Atender de manera oportuna y precisa las solicitudes técnicas de la Secretaría General u otras dependencias.	Revisión de Presupuesto de Obra de los siguientes proyectos: -Construcción de polideportivo en el municipio de Polonuevo -Adecuación de Casa de Cultura en el Municipio de Manatí y Puerto Colombia -Adecuación de Cancha de Futbol en la Universidad del Atlántico
Conceptualizar y presenciar las sugerencias y/o recomendaciones pertinentes sobre asuntos técnicos que le sean asignados.	Informe técnico de vía que conecta el municipio de Polonuevo y Sabanagrande. Informe de análisis de ruta entre el municipio de Santa Lucia y las canteras requeridas en el desarrollo de obras viales.
Realizar las evaluaciones técnicas que le sean asignadas basadas en los criterios definidos en los pliegos de condiciones, estipulados en la ley 80 de 1993 y demás decretos complementarios en los procesos de obras públicas e interventoría.	Revisión de Presupuesto de Obra de los siguientes proyectos: -Construcción de polideportivo en el municipio de Polonuevo -Adecuación de Casa de Cultura en el Municipio de Manatí y Puerto Colombia -Adecuación de Cancha de Futbol en la Universidad del Atlántico Estructuración de Análisis de Precios Unitarios de acuerdo con referencias comerciales de cada proyecto. Revisión y realización de informe del proyecto construcción de Alcantarillado de Palmar de Varela, cuenca 02

## 5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

## 6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.

Gobernación del Departamento del Atlántico - [www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co) - Conmutador 3307000

Página 3 de 4



SECRETARÍA GENERAL

# INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS

VERSIÓN	001
FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

## 7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

IVETTE CEBALLOS IBAÑEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

### 7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (\*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
01	Se Adjunta Certificado	Se adjunta Certificado	Se adjunta Certificado
02	77225847 Y 76682380	21/5/2024 30/04/2024	\$905.500
03	77174402	30/05/2024	\$905.500
04	78044683 Y 78310947	21/06/2024 02/07/2024	\$905.500
05	79052831 Y 79054774	31/07/2024 31/07/2024	\$905.500
06	79908074 Y 79857176	02/09/2024 02/09/2024	\$905.500
	<b>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</b>		<b>\$ 5.433.000</b>

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 26 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024.

  
**IVETTE CEBALLOS IBAÑEZ**  
**SUPERVISOR**  
**C.C.: 32659539**

  
**DANIEL JOSE ORDOÑEZ TAPIAS**  
**CONTRATISTA**  
**C.C.: 1102858594**